PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
CUADRO EJECUCIÓN FONDOS PRTR: BREVE NOTA METODOLÓGICA

INDICE

1. Objeto y alcance de la información
    a. Ámbito objetivo de la información
    b. Ámbito temporal
    c. Ámbito territorial y administrativo
    d. Unidad de análisis
2. Fuentes de información
3. Definición de conceptos
4. Metodología del cálculo
5. Limitaciones y cautelas
6. Observaciones

1. OBJETO Y ALCANCE DE LA INFORMACIÓN

a. Ámbito objetivo de la información: el cuadro refleja el estado de ejecución de ingresos y de los gastos en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Principado de Asturias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La información ofrecida contempla:

- Ingresos del PRTR percibidos por el Principado de Asturias.
- Gastos del Principado de Asturias en ejecución de los compromisos asumidos en el PRTR.
- Distribución de ingresos y gastos por Consejerías, Políticas Palanca, Componentes y subproyectos del PRTR.
- Detalle del gasto por fases presupuestarias.
- Órgano ejecutor competente para la realización del gasto y tipo de gestión del gasto.

b. Ámbito temporal: los datos que contiene el cuadro abarcan todo el periodo de vigencia del PRTR, que va desde el año 2020 hasta la fecha de publicación del cuadro.

c. Ámbito territorial y administrativo: la información se circunscribe al territorio del Principado de Asturias, y abarca a todos aquellos subproyectos, con sus ingresos y gastos, en los cuales la Administración del Principado de Asturias actúa como entidad ejecutora del PRTR.

d. Unidad de análisis: todos los datos monetarios se muestran en millones de euros.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

Toda la información procede del sistema contable *Asturcón XXI* del Principado de Asturias.

3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

a. Política palanca: cada una de las 10 grandes áreas estratégicas de inversión y reforma con las que España distribuye y ejecuta el PRTR.

b. Componente: cada una de las divisiones o conjunto de líneas de acción temáticas en las que se estructuran las políticas palanca del PRTR.

c. Subproyecto: subdivisión operativa de un proyecto principal liderado por una entidad decisora (Ministerio) que permite materializar, gestionar y dar seguimiento a las reformas e inversiones asignadas a una entidad ejecutora específica, en este caso pertenecientes al Principado de Asturias.

d. Código CoFFEE: identificador único de operación que genera la aplicación informática CoFFEE-MRR (Plataforma Común de Fondos Europeos) para cada subproyecto gestionado en el marco del PRTR.

e. Fondos asignados: cada uno de los ingresos percibidos por la Administración del Principado de Asturias procedentes de los diferentes Ministerios y organismos estatales para la ejecución de los subproyectos que forman parte del PRTR.

f. Fondos en ejecución: gastos de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos en sus diferentes fases presupuestarias que hayan sido necesarios para el cumplimiento de los hitos y objetivos correspondientes a cada uno de los subproyectos del PRTR:

   i. Fase A: aprobación del gasto para las diferentes convocatorias de subvenciones, licitaciones de contratos y cualquier otro instrumento jurídico que canalice el gasto público.
   ii. Fase D: concesiones de subvenciones, adjudicaciones de contratos y resto de compromisos del gasto asumidos por la entidad pública.
   iii. Fase O: gasto ejecutado que constituye una obligación de pago.

4. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Los datos ofrecidos se extraen del sistema contable y no son objeto de posterior manipulación ni cálculo adicional, y reflejan ingresos y gastos consolidados del Principado de Asturias y sus entes instrumentales en ejecución del PRTR.

5. LIMITACIONES Y CAUTELAS

La información contable que contiene el cuadro está sujeta a la aprobación definitiva de las autoridades nacionales y europeas tras los procesos previstos de revisión y auditoría. El importe del gasto seguirá evolucionando hasta la finalización total de los subproyectos asignados.

6. OBSERVACIONES

En el caso de subproyectos cuyo periodo de ejecución se extienda más allá de 2026, la cuantía del gasto total finalmente ejecutado (fase contable O) no se verá reflejado hasta el momento de su finalización.